

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de enero de 2026, a propuesta del concejal de Festejos, por la que se convoca el Concurso de Comparsas y de Disfraces de categoría individual de Carnaval.

BDNS: 882816

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios*.—Para el concurso de comparsas podrán participar, las comparsas que estén compuestas por un número no inferior a cinco miembros.

Para el concurso de disfraces de categoría individual podrá participar una persona por inscripción.

Segundo. *Objeto*.—Concurso de comparsas y de disfraces de categoría individual de carnaval que tendrá lugar en El Escorial, el sábado 14 de febrero de 2026.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. *Cuántía*.—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 450 euros, que se distribuirá:

Se concederán los siguientes premios para las comparsas:

- Primer premio de 200 euros + Diploma.
- Segundo premio de 100 euros + Diploma.

Para los disfraces individuales los premios serán:

- Premio al más elaborado de 50 euros + Diploma.
- Premio al más original de 50 euros + Diploma.
- Premio al más divertido de 50 euros + Diploma.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Deberán inscribirse antes de las 14:00 horas del 11 de febrero de 2026.

En El Escorial, a 21 de enero de 2026.—El concejal-delegado de Festejos, Rubén Jesús Herranz Menéndez.

(03/997/26)

